

Expte. N° 0149-88

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios de efectuar un control más riguroso del tránsito de bicicletas y ciclomotores, en las siguientes situaciones:

- a) Circulación en contramano
- b) Desplazamiento por las veredas

SALA DE SESIONES, Setiembre 1 de 1988.-

Registrado bajo el número: 0024-88